

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 77

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-3566 *Autorización para ocupación de superficie de lámina de agua y utilización del campo de fondeo de embarcaciones de tránsito deportivas y de recreo en la temporada estival en el dominio público portuario del puerto de San Vicente de la Barquera.*

Órgano de otorgamiento de la autorización: Director general de Obras Públicas.

Objeto: Ocupación de superficie de lámina de agua y utilización del campo de fondeo de embarcaciones de tránsito deportivas y de recreo en la temporada estival.

Canon mínimo: 602,03 euros, IVA excluido, de conformidad con la cláusula E del pliego de bases.

Plazo de concesión: Desde 1 de junio hasta 30 de septiembre de 2018 (ambos incluidos) - total 122 días. Sin posibilidad de prórroga.

Criterios de adjudicación: Conforme a la cláusula J del pliego de bases.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos del Gobierno de Cantabria, Calle Alta, nº 5, 3ª planta, de Santander (teléfono 942 208 494, fax 942 207 353), hasta las 14 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. En estas dependencias se encuentran el pliego de bases, el pliego de condiciones particulares y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 82/2006, de 13 de julio de 2006, por el que se regula el Régimen Jurídico y el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones en los puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en las cláusulas 5 y 6 del pliego de bases.

Santander, 11 de abril de 2018.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2018/3566

CVE-2018-3566